## INFORME DEL GERENTE A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COTTONEC S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CONTABLE 2018.

Guayaquil, 02 Agosto del 2019

En estricta concordancia con las disposiciones legales emanadas en la Ley de Compañías y más normas emitidas por la Superintendencia de Compañías, oriento a vuostra consideración, el Informe de gestión que he realizado como Gerente, correspondiente al Ejercicio contable del 2018.

COTTONEC S.A., desde sus inicios realiza como actividad generadora do sus ingresos, Actividades de Fabricación do Prendas de Vestir de Telas Tejidas. De Punto y Ganchillo, entre Otras, para Hombres, Mujeres, Niños y Beses, etcétera, durante el ajercicio comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2018. Ina elaborado sus oueraciones económicas, comerciales y contables en estricto cumplimiento de las normas que regulan el sistema jurídico del Ecuador.

Con relación a los Estados Financieros, me permito revelar que se ha procedide la elaborar en cumplimiento de todo lo determinado con las Normas internacionales de información Financiera 19115, por tanto, bago presente aspectos relevantes que, con claridad manifiestan que la actividad económica vigente, es un negocio en marcha.

INGRESOS. Es de señajar que los ingresos en este año se ubican en US\$, 25.780,50 valores que son producto de las transacciones de la actividad económica que se realiza día a día, exterlorizando además, que la información ha side capitulada mes a mes en tunción de la documentación que sustenta los negocios efectuados y reportada al Servicio de Rentas internas a través de la declaraciones mensualos que por ley se debe realizar, además do los anexos correspondientes.

COSTOS Y GASTOS, en el presente periodo suman USS. 25.392,74 valores que deducidos de los ingresos, más las correspondientes provisiones de los beneficiarios, genera una utilidad neta de USS. 387,76, Importe que se encuentra en el patrimonio de la empresa.

PATRIMONIO: El Patrimonio es de US\$. 1.455,00, monto del cual se parte para realizar la Conciliación Tributaria, conforme establece el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno en su artículo 46 y provisionar el Impuesto a la Renta del ejercicio contable 2018, además, de los rubros correspondientes a los beneficiarios que por ley corresponde y que están registrados en el Estado de Resultados Integrales más el Estado de Situación l'inanciera y, una vez que sean aprobados los Estados Financieros por la junta general de accionistas, serán remitidos a los organismos de control que correspondan.

De igual manera, debo resaltar que COTTONEC S.A., ha cumplido con todas sus obligaciones con lus organismos de control y pago de los tributos dentro de los plazos que establece la Ley, como consecuencia de esto, el SRI durante todo el ejercicio 2018 siempre nos ha registrado en lista blanca, osí mismo, la empresa ha cumplido con todas las obligaciones con sus colaboradores, trabajadores y con terceros, por tanto, se encuentra al día en todos sus compromisos y obligaciones contraídas.

Por lo manifestado, se encuentran a vuestra entera disposición los estados Financieros, sus anexos y documentación que sustente, para que sean analizados y realizen las observaciones que corresponda.

Seguro de haber cymplido a cabalidad con la misión encomendada, me suscribo de ustedes.

<sup>\*</sup>Atentamente,

Jorge Manchen 6 Géraez GERENTZ GENERAL